

Comienza recolecta de firmas para garantizar repostulación presidencial de Evo Morales



La Paz, 26 ene (RHC) La Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam), uno de los movimientos sociales aliado al proceso de cambio en Bolivia, corre a cargo de la recolección de firmas que garanticen la repostulación del presidente Evo Morales en 2019.

Recientemente, la Confederación Nacional de Juntas Vecinales efectuó un cabildo en el municipio de Viacha, en el departamento de La Paz, donde se determinó apoyar y trabajar en esa estrategia, recuerda Prensa Latina.

El senador por el gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS), Efraín Chambi, informó que la iniciativa de dicha entidad será promovida en las próximas semanas por la Conalcam.

Para que la propuesta se haga efectiva, deberá recolectarse 20 por ciento de firmas del padrón electoral, lo que equivale a un millón 250 mil rúbricas que avalen el pedido de rehabilitación de Morales para un nuevo mandato (2020-2025).

Según Chambi, la pregunta de la iniciativa ciudadana se extenderá a fin de que sea posible la habilitación de altas autoridades del Estado, así como departamentales y municipales, para una nueva gestión de gobierno.

Una vez que se recolecte la cantidad de firmas requeridas por la ley, la iniciativa ciudadana será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional donde, una vez verificada la calidad del proceso, se decidirá sobre un nuevo reglamento de convocatoria a referendo.

La Comisión Política del IX Congreso del gobernante Movimiento al Socialismo (MAS), que sesionó del 15 al 17 de diciembre pasado en el municipio Montero, del oriental departamento de Santa Cruz, aprobó cuatro mecanismos apegados a la Constitución, a fin de que el primer mandatario pueda optar nuevamente al cargo para el periodo 2020-2025.

Según lo acordado, podría volverse a consultar al electorado sobre una nueva postulación del líder boliviano mediante una reforma constitucional avalada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Se trataría de una reforma parcial del artículo 168 de la Carta Magna que puede ser activado por iniciativa ciudadana con al menos el 20 por ciento del padrón electoral, de un total de 6,3 millones de bolivianos aptos para votar.

La segunda vía propone también una reforma constitucional parcial del artículo 168 de la Constitución, pero aprobada mediante ley de la ALP, con al menos dos tercios de sus miembros presentes.

La tercera oportunidad sería que el jefe de Estado, cuyo mandato quinquenal culmina el 22 de enero de 2020, renuncie seis meses antes para habilitarse como candidato a la presidencia.

Por último, podría ser habilitado para las elecciones mediante la interpretación de la Ley de leyes por el Tribunal Constitucional, en lo inherente al acápite de la elección y reelección de presidente y vicepresidente.

Evo Morales se impuso en las elecciones generales de 2005 con el 54 por ciento de los votos, mientras ganó el referéndum revocatorio (2008) y dos reelecciones (2009 y 2014) con más del 60 por ciento de los sufragios.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/119575-comienza-recolecta-de-firmas-para-garantizar-repostulacion-presidencial-de-evo-morales>



Radio Habana Cuba